

30 AÑOS DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACIÓN EN EL ECUADOR (1964-1994): dinámicas espaciales

Pierre Gondard, Hubert Mazurek*

La reforma agraria y la colonización han sido dos caras de una misma política; buscaban una mejor integración nacional por medio de acciones voluntaristas, impulsadas e incluso totalmente dirigidas por el Estado. Se quería incorporar al campesinado marginado a la sociedad nacional y articular extensas zonas «vacías» al territorio nacional.

Reforma agraria y colonización surgieron de dos constataciones. La primera resaltaba que había tierras demasiado cargadas de hombres y muchas tierras llamadas «baldías» aunque no lo fuesen realmente, pero con tan pocos habitantes... y que contaban tan poco... Se las podía, se las debía pues colonizar. En este sentido se dibujaba un cuadro ideológico similar al que fundamentó las prácticas de la segunda expansión colonial europea, en el siglo XIX: integrar a la modernidad y a la economía tierras desoladas cuyas sociedades, cuando se sabía algo de ellas, eran calificadas de «atrasadas».

La segunda constatación destacaba que en muchas zonas sobrecargadas de hombres, terruños de muy alta densidad poblacional colindaban

con predios grandes, a veces inmensos y de escasa productividad agrícola. Este contraste, en la mayoría de los casos, se fundamentaba más en el empleo de mano de obra gratuita (precarismo) que en los nuevos modos de tecnificación del agro que acarrea la reciente «Revolución Verde» (semillas certificadas de nuevas variedades, fertilizantes, etc.). La reforma agraria tenía que solventar estas importantes limitaciones para el desarrollo, juntando los objetivos económicos y sociales en un mismo movimiento político.

Estos son, a muy grandes rasgos, los fundamentos conceptuales que marcaron el movimiento agrario del período 1960-1990. Este no nació por sí solo en el Ecuador. En la misma década, la de 1960, se emprendieron reformas agrarias en muchos países de América Latina como de otras partes del mundo. La Carta de Punta del Este, que estableció la «Alianza para el Progreso», liderada por los Estados Unidos, promovía una «reforma agraria integral».

Era otro período, casi se puede decir ya otro período histórico, caracterizado por la bipolarización

* Investigadores del *Institut Français de Recherche Scientifique pour le Développement en Coopération* (ORSTOM), desde noviembre de 1998, *Institut de Recherche pour le Développement* (IRD)

del mundo. La preocupación por impedir la expansión del sistema comunista, así como la aceptación bastante generalizada de lo bien fundado de algunos puntos del análisis marxista de la situación social, llevaban por este camino. El vocabulario mismo traducía este amplio consenso. Se hablaba de «revolución» verde y de «reforma» agraria. Esta orientación de la economía política dominante de la época fue impulsada por los mismos organismos internacionales que, al final del período, impusieron a los países aferrarse a las doctrinas neoliberales.

Treinta años de una misma política¹ —aunque no fuese lineal como lo veremos en la exposición— cuyo impacto fue amplificado por otros fenómenos tan esenciales como el crecimiento demográfico acelerado, dejan hondas huellas en los territorios. Es lo que queremos enfatizar en esta ponencia: ¿Cuáles son las dinámicas espaciales promovidas por la reforma agraria y la colonización? ¿Cuál fue su incidencia en la organización territorial y la conformación de los paisajes agrarios del país? Dejamos de lado las demás facetas técnicas, sociales o económicas para enfocar la producción del espacio social (Brunet, 1992) que es, a su vez, producción del territorio nacional.

CRONOLOGÍA DE GOBIERNOS Y ASPECTOS INSTITUCIONALES

La reforma agraria así como la colonización son opciones políticas mayores. Conviene entonces hacer una breve reseña de los cambios de gobierno en esos 30 años (cuadro). Algunos son bastante explicativos de la aplicación de una reforma que no fue en nada lineal. Incluso no se trata de una sino de tres leyes de Reforma Agraria y Colonización.

En 1964, la Junta Militar de Gobierno dicta la primera Ley de Reforma Agraria y Colonización (11.07.1964) así como la Ley de Tierras Baldías y Colonización (28.09.1964), y crea el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC).

Junta Militar	06.1963-03.1966	1ª Ley de Reforma Agraria y Colonización - 1964, IERAC
Clemente Yerovi	03.1966-11.1966	
Otto Arosemena Gómez	11.1966-xx.1968	
José María Velasco Ibarra	xx.1968-02.1972	Ley de Abolición del Precarismo, 1970
Gral. Guillermo Rodríguez Lara	02.1972-01.1976	2ª Ley de Reforma Agraria y Colonización
Consejo Supremo de Gobierno	01.1976-08.1979	3ª Ley de Reforma Agraria y Colonización
Jaime Roldós Aguilera	08.1979-05.1981	
Oswaldo Hurtado Larrea	05.1981-08.1984	
León Febres Cordero	08.1984-08.1988	
Rodrigo Borja Cevallos	08.1988-08.1992	
Sixto Durán Ballén	08.1992-08.1996	Ley de Modernización y Desarrollo del Sector Agropecuario

Se agradece a la señorita Gaby López por su ayuda en el establecimiento de esta cronología.

Antes existía ya una Ley de Tierras Baldías y Colonización expedida en 1936 y un Instituto Nacional de Colonización creado en 1957, pero hay dos novedades fundamentales en 1964: el lanzamiento de la reforma agraria con un objetivo marcado de cambio estructural del agro y la articulación de la reforma agraria con la colonización, como dos facetas de una misma acción. Lo subraya rotundamente el nombre del flamante IERAC.

Se puede leer por ejemplo en el párrafo tres de la exposición de motivos: «*La estructura de la tenencia de tierra en Ecuador es herencia (...) que ha perpetuado formas de producción y modalidades de relaciones sociales que hoy son absolutamente anacrónicas y opuestas a los ideales (...) De acuerdo al censo de 1954 en 1.369 explotaciones, es decir en 0,4% del total, se concentra el 45,1% de la superficie. En cambio (...) el 73,1% de las explotaciones tiene tan sólo el 7,2% de la superficie.*»

El párrafo cinco de la misma exposición dice: «*(...) Se ha concebido a la Reforma Agraria y a la Colonización (...) considerando que su acción (en singular, como único fenómeno) debe estar encauzada a poner en marcha un (...) proceso de cambio de la defectuosa estructura de la tenencia de la tierra y promover una racional expansión de la frontera agrícola.*»

¹ No se tuvo acceso a los datos de adjudicaciones de 1993 y 1994, los últimos de la reforma agraria, suspendida en 1994.

En el párrafo siete se explicita más aún este vínculo orgánico: «Para la realización de un proceso de Reforma Agraria (...) se han concebido (...) medidas coadyuvantes y complementarias. (...) Entre ellas se destaca la colonización, como política conducente a absorber los desplazamientos demográficos (...)»

Los gobiernos de Clemente Yerovi Indaburo (8 meses) y de Otto Arosemena Gómez (2 años) que suceden a la Junta Militar en 1966, no aportan cambios sustanciales a la ley.

El quinto y último gobierno de José María Velasco Ibarra (1968-1972) hace algunas modificaciones a la ley de Reforma Agraria y Colonización y promulga la Ley de Abolición del Trabajo Precario en la Agricultura, en 1970. Lleva además adelante activos programas de colonización.

El Gobierno Nacionalista Revolucionario del general Rodríguez Lara (1972-1976) dicta la segunda ley de Reforma Agraria y Colonización, subrayando la persistencia del tema y su preocupación social. Pone cierto énfasis en los problemas agrarios de la Costa y no solamente en los de la Sierra.

Un nuevo golpe militar lleva al poder al Consejo Superior de Gobierno (1976-1979) que, después de dictar una nueva versión de la ley de Reforma Agraria y Colonización en julio de 1979, entrega el poder a los civiles en agosto.

Fue la tercera y última Ley de Reforma Agraria. Su aplicación, decidida por los primeros gobiernos civiles, se debilitará con los cambios de orientación política, hasta su abrogación y reemplazo, en 1994, por la Ley de Desarrollo Agrario.

Para una mayor claridad en la exposición, se presentarán sucesivamente la reforma agraria (1ª parte) y la colonización (2ª parte), en las diferentes facetas de periodización, participación de los beneficiarios y regiones afectadas, y se tratarán luego (3ª parte) las formas que adquirieron los cambios espaciales más significativos en el territorio nacional.

1. Reforma agraria, variantes regionales

1.1. Periodización en las asignaciones de tierras (figura 1)

La evolución de las superficies legalizadas refleja una marcada periodización. Entre 1964 y 1992, se destacan tres fases principales.

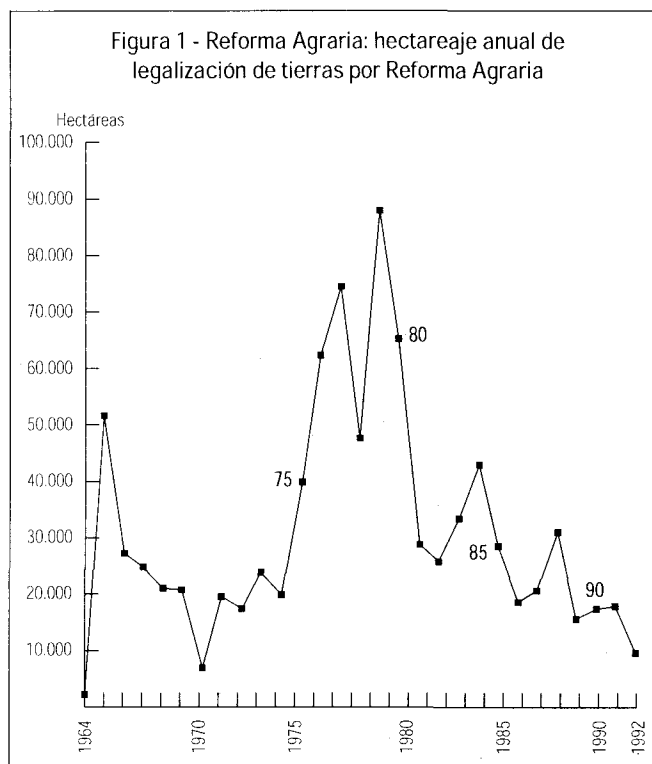
La legalización anual promedio de 31.100 ha fluctúa significativamente. Es de 23.500 ha/año entre 1964 y 1974, de 63.000 ha/año entre 1975 y 1980, de 24.100 ha/año entre 1981 y 1992.

Un análisis detallado de estas tres fases es también bastante significativo.

En la fase 1964-1974, se observa un arranque importante (en 1965), seguido de una estabilización a niveles bajos (la mitad o menos del valor logrado en 1965) y luego una baja. El repunte de 1973 corresponde a la toma del poder por parte del Gobierno Nacionalista Revolucionario.

De 1975 a 1980, es la fase más intensa de legalización de tierras, con un promedio anual de casi el triple de la fase anterior y el doble del promedio de todo el período de vigencia de la ley. Corresponde esencialmente a los gobiernos militares de Rodríguez Lara y del Consejo Superior de Gobierno.

A partir de 1981, que es el segundo año de gobierno democrático y el de la muerte de Jaime



Roldós, la tercera fase de legalización de tierras marca una notoria tendencia a la baja, salvo repuntes en 1984 y 1988, que son años de elecciones.

El promedio de 24.100 ha/año oculta marcadas diferencias entre las 31.400 ha de 1981-1985, bajo gobiernos centro-izquierdistas, y las 18.600 ha de 1986-1992, a partir de la presidencia de León Febres Cordero y de la adopción por parte del gobierno nacional de las nuevas medidas neoliberales.

1.2. Beneficiarios (figura 2)

El número de beneficiarios por año muestra una periodización similar a la de las asignaciones de tierra. Arranca muy fuerte, incluso más fuerte que en el caso de las superficies, y sigue con tendencia bajista hasta 1972. La inflexión de la curva se produce entre 1972 y 1973; el período más marcado se sitúa entre 1976 y 1980.

Este primer año del gobierno democrático, con matices populistas, fue el que contó más bene-

ficiarios en todo el período. Fueron 14.600, mientras el promedio del período es tan solo de 3.900/año.

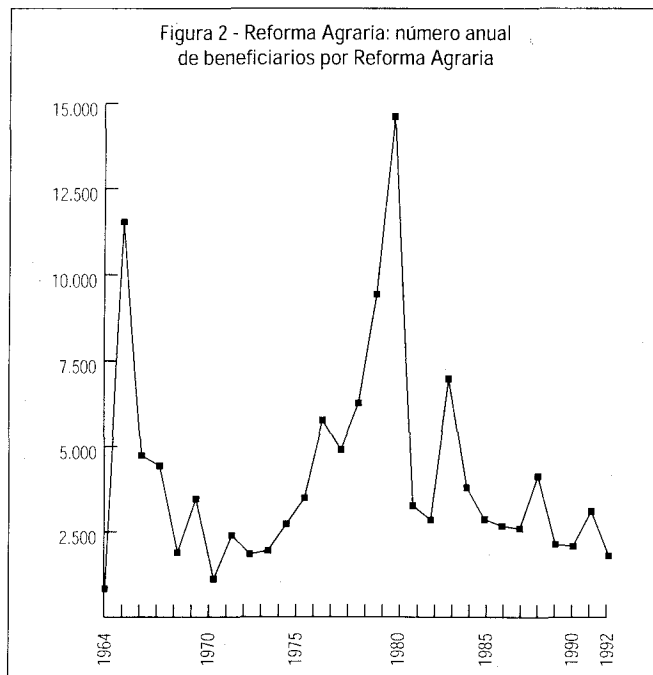
A partir de 1981 se tiende nuevamente a la baja, aunque con repuntes notorios en 1983 y 1988, siguiendo una evolución similar a la de las superficies.

Chiriboga (1988) llamó la atención sobre la diferencia esencial entre las legalizaciones de tierras de los períodos 1964-1974 y 1975-1985, es decir entre los efectos de la primera y de la segunda ley de Reforma Agraria y Colonización. Su estudio no cubre sino hasta 1985 pero la reflexión puede ser ampliada a los años siguientes puesto que su análisis no distingue entre los efectos de la segunda y de la tercera ley. En el primer período «la abolición del precarismo y la entrega en propiedad de las tierras de usufructo, significan el 61% del total de las afectaciones. En el período posterior las negociaciones, reversiones y expropiaciones representan el 68,5% del total, mientras que la abolición del precarismo se reduce al 16,3%», es decir que la reforma entró en una fase más drástica.

La atribución de los predios no fue siempre sencilla y no faltaron los actos de violencia, particularmente en el último período. Los campesinos, menos activos al principio, lucharon más después para conseguir la redistribución de la tierra, a pesar de frecuentes intimidaciones e incluso de asesinatos. La obra de A. Dubly y A. Granda (1991) da numerosos ejemplos, muy documentados, en todas las regiones del país.

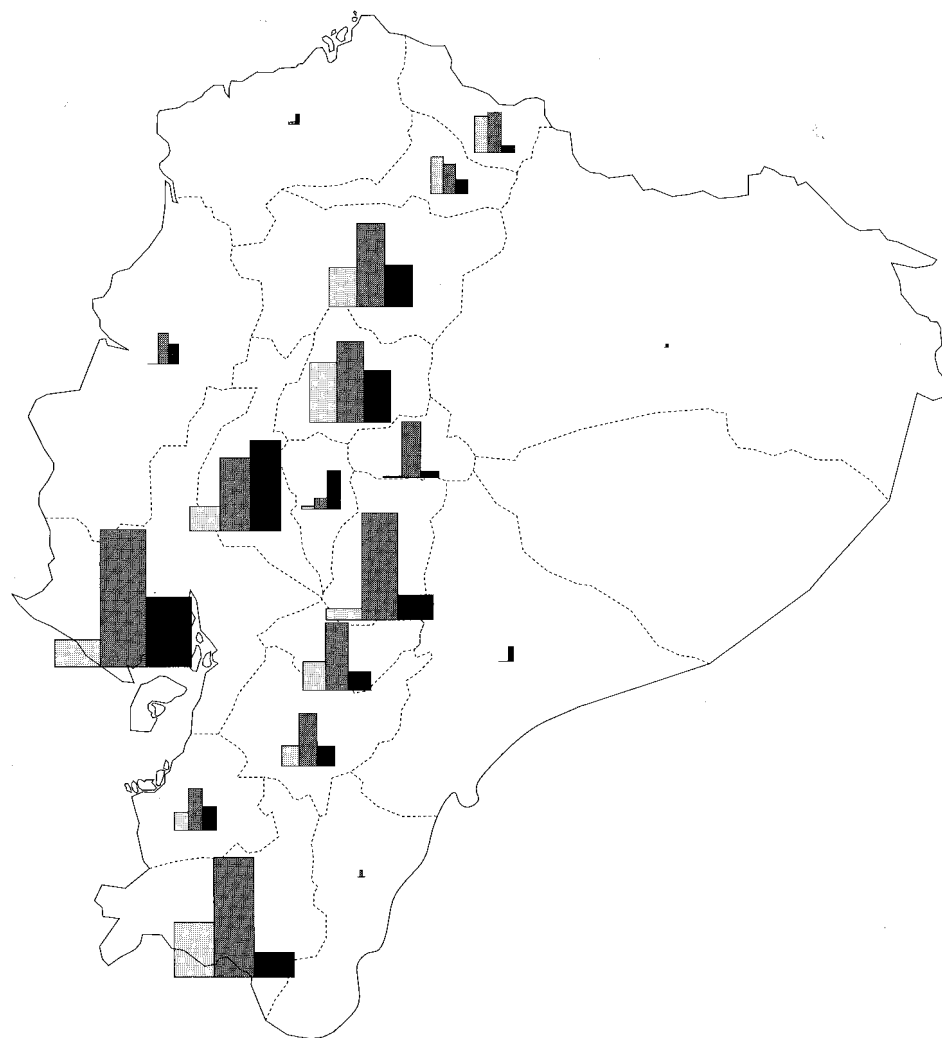
1.3. Las regiones de aplicación

Merecen una mención especial, por sus implicaciones territoriales, dos decretos de aplicación de la ley, expedidos por el general Rodríguez Lara en 1974: el N° 507, «Regionalización para la Reforma Agraria»² y el N° 508, «Regiones y zonas de intervención prioritaria». Este decreto insta a que la reforma agraria no sea una política exclusivamente

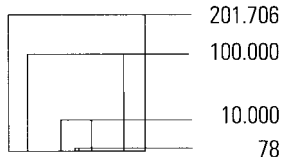


² Que será la ocasión para pedir la cooperación del ORSTOM.

Figura 3 - Reforma Agraria: evolución de la superficie intervenida, por provincia



Superficie acumulada
1964-1992 (ha)



Superficie acumulada (ha)

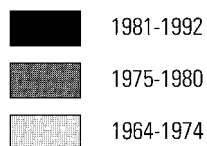
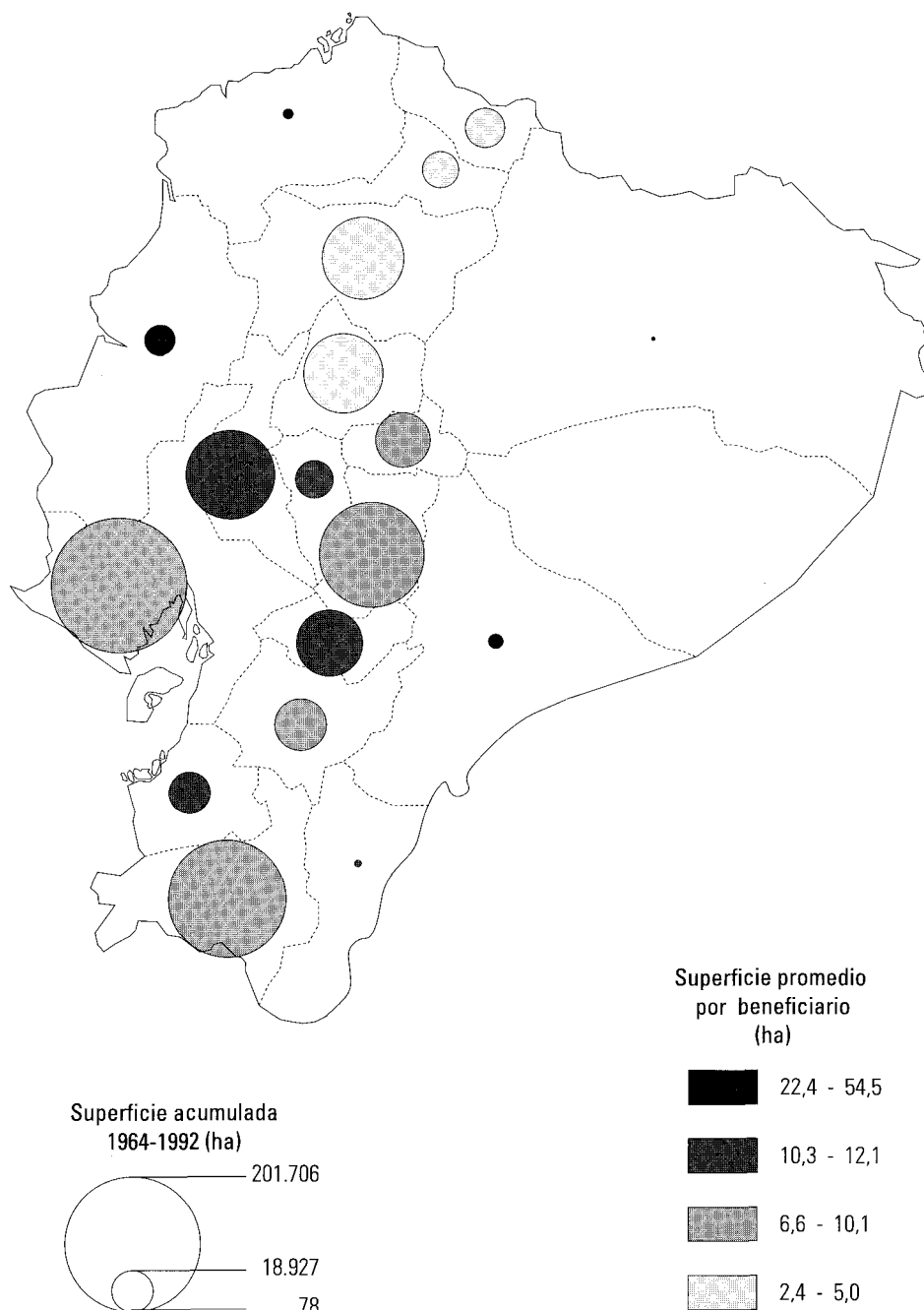
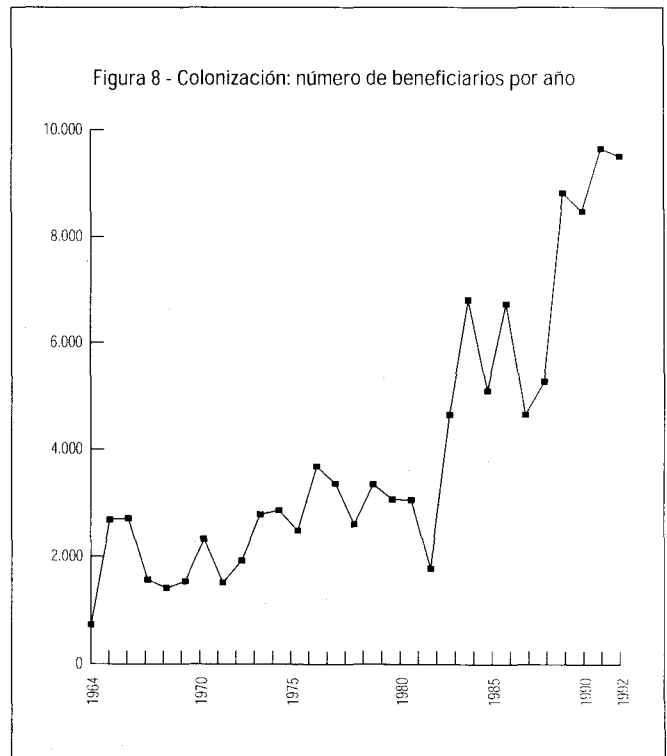
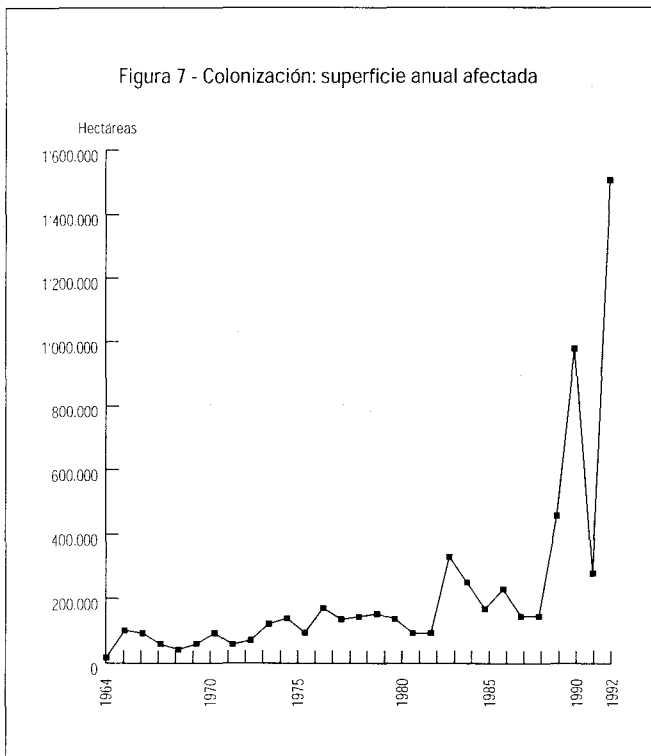
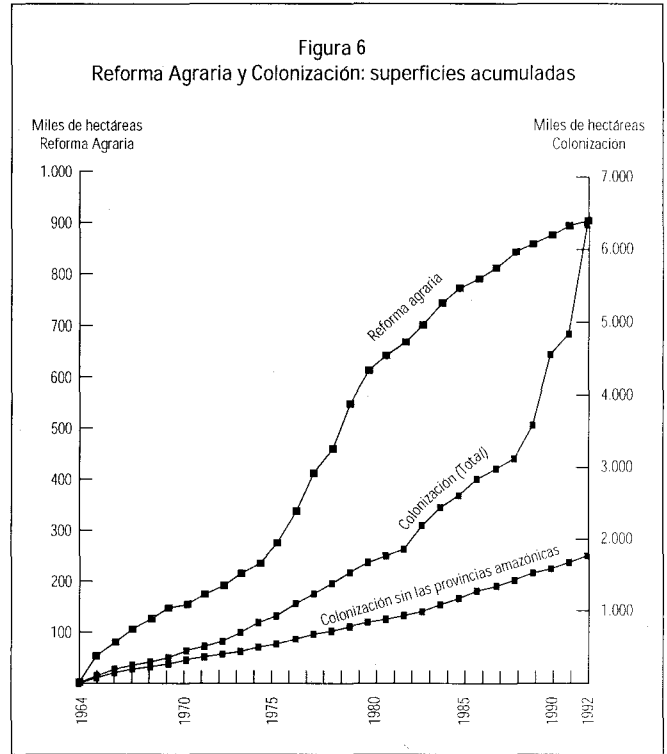
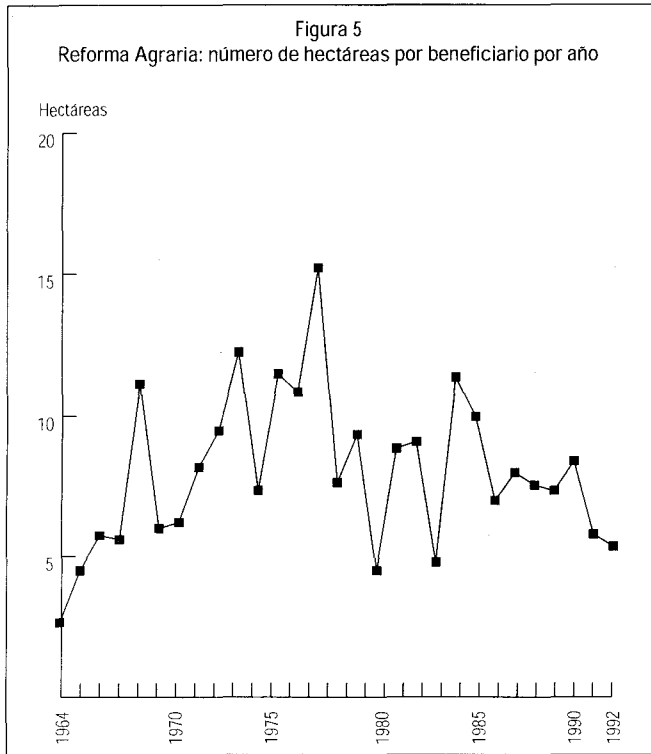


Figura 4 - Reforma Agraria: superficie por beneficiario, por provincia





serrana sino que tenga una aplicación prioritaria en la región centro-oriental de la Costa, es decir en las provincias del Guayas y de Los Ríos.

Estas provincias son la primera y la cuarta en superficie legalizada a lo largo de todo el período, antes que muchas provincias de la Sierra. En la Región Amazónica, como el Noroccidente, no hubo casi intervención de reforma agraria (figura 3).

Entre las regiones de aplicación también hubo sensibles diferencias según las fases consideradas.

El mapa «Reforma agraria, Evolución de la superficie intervenida» (figura 3) toma como fechas de periodización las mismas que fueron reconocidas anteriormente.

La primera fase, de 1964 a 1974, de la cual se sabe que no es la de mayor asignación, marca más a las provincias serranas del Norte, de Cotopaxi hasta Carchi.

La segunda fase, que es nacionalmente la de mayor asignación, marca más al Sur, serrano y costeño, en el triángulo Chimborazo, Loja y Guayas. Sin embargo en esas dos últimas provincias, mayores superficies de tierras corresponden a extensas zonas de bosque secos (Loja) o de sabanas arbóreas (península de Santa Elena), sin otro uso posible que la ganadería extensiva a «campo abierto».

La tercera fase que registra una sensible baja a nivel nacional, es la de mayor asignación en las provincias de Los Ríos y Bolívar.

Llama la atención el caso de esta provincia en la que Fabien Pouille señaló, en otra ponencia del 49° Congreso Internacional de Americanistas, la reconquista territorial por parte de los indígenas. Sería interesante conocer en qué medida este proceso fue fruto de la reforma agraria.

Las provincias de Los Ríos y Bolívar pertenecen también al grupo cuyo promedio de superficie por beneficiario es superior a 10 ha (entre 10,3 y 12,1).

Las provincias del Norte de la Sierra resaltan (figura 4) como las de menor atribución de superficie por beneficiario (menos de 5 ha) lo que confirma la consistencia de los datos puesto que son las de mayor adjudicación en el primer período, caracterizado por la eliminación del precarismo.

Se observará también que son las provincias donde las haciendas lecheras son más numerosas, haciendas que resistieron mejor que todas las demás al proceso de reforma agraria.

A nivel nacional, y para todo el período, el promedio de tierras adjudicadas en reforma agraria por beneficiario no es muy elevado, de 7,55 ha, lo cual es muy inferior al promedio de superficie legalizada por colonización.

Los valores más bajos que se registran al principio y al final de la aplicación de la ley tienen significados distintos, liquidación del precarismo al empezar, disminución de voluntad política al final. Siempre se destaca la fase 1974-1980 como la de mayor impulso (figura 5: Reforma agraria. Hectáreas por beneficiario por año).

A nivel nacional la superficie total intervenida en reforma agraria fue de 9.026 km², es decir el 3,4% de la superficie del país. Con sus 63.631 km² legalizados, la colonización tuvo un impacto espacial mucho mayor, afectando a un 23% del territorio nacional a lo largo de esos 30 años.

2. Colonización, variantes regionales

2.1. Periodización y beneficiarios

Globalmente, la curva de legalización de tierras en colonización muestra una tendencia hacia el crecimiento bastante marcada a lo largo del período (figuras 6 y 7).

En sus dos primeras fases, 1964-1974 y 1975-1980, la colonización tiene una evolución algo similar a la de la reforma agraria. Al inicio bastante fuerte con la Junta Militar, le sigue una baja. El alza aparece de nuevo en 1970, bajo el gobierno de Velasco Ibarra, pero se manifiesta más desde la toma del poder por parte del General Rodríguez Lara.

En este segundo período militar, 1973-1979, se duplica el promedio anual de superficie legalizada (136.644 ha/año frente a 65.983) y aumenta el número de beneficiarios en un 66% (3.015/año frente a 1.820) —figuras 6, 7 y 8—.

En la tercera fase, la de los gobiernos civiles democráticos, las políticas de aplicación de la reforma agraria y colonización divergen, especialmente a

partir de 1982-1983. Mientras bajaban tendencialmente las superficies legalizadas por reforma agraria, las legalizadas por colonización aumentaban masivamente (figura 5 y 7).

En esta alza espectacular se entretajan dos fenómenos muy disímiles, colonización formal y territorialización de los pueblos indígenas, que están en parte opacados por las medias estadísticas. En 1982, llama la atención que un beneficiario de la provincia de Chimborazo reciba, por sí solo, 1.546 ha. Se trata de una adjudicación colectiva, antecedente de una práctica que se ampliará en los años siguientes, al legalizarse tierras de grupos indígenas. Este mismo año, 257 beneficiarios de Esmeraldas reciben 22.189 ha, es decir 86 ha en promedio. En 1983, 280 beneficiarios de Pastaza reciben 98.801 ha, es decir 355 ha por beneficiario, etc. Se formaliza así el derecho legal de los «pueblos indígenas» sobre su tierra, reconociéndola como territorio propio. Esas adjudicaciones de extensas superficies correspondientes a géneros de vida selváticos, no tienen gran cosa que ver con lo que se entiende generalmente por colonización agrícola.

De las 978.725 ha legalizadas en 1990, 630.869 lo fueron en la provincia de Pastaza, de las cuales 612.560 corresponden al territorio Huaorani.

El año de mayor legalización fue 1992 con 1'505.831 ha, de las cuales 1'239.565 ha corresponden solo a la provincia de Pastaza, con un promedio de 9.114 ha/beneficiario.

Pese a esas adjudicaciones masivas a las comunidades nativas (o reconocimiento de tierras), que atañen a pocos individuos, el número de beneficiarios aumenta considerablemente a partir de 1983. Se duplica, en relación con la fase de aplicación inmediatamente anterior, pasando de 3.000 a 6.000 beneficiarios por año y se triplica en comparación con la primera fase.

Varían pues en sentido contrario, el número de beneficiarios y el promedio de superficie por

beneficiario (sin que se pueda precisar de qué tipo de beneficiario se trata, al no conocerse con exactitud las partes correspondientes a las comunidades indígenas y a los colonos). La figura 9 no deja duda al respecto. Muestra incluso que en esta última fase, el promedio es inferior al de la primera. Solo entre 1973 y 1979 se aproxima bastante a las 50 ha por beneficiario que fueron la norma para la instalación de las Unidades de Producción Agrícolas en colonización. De hecho esto varía todavía más según las regiones de aplicación.

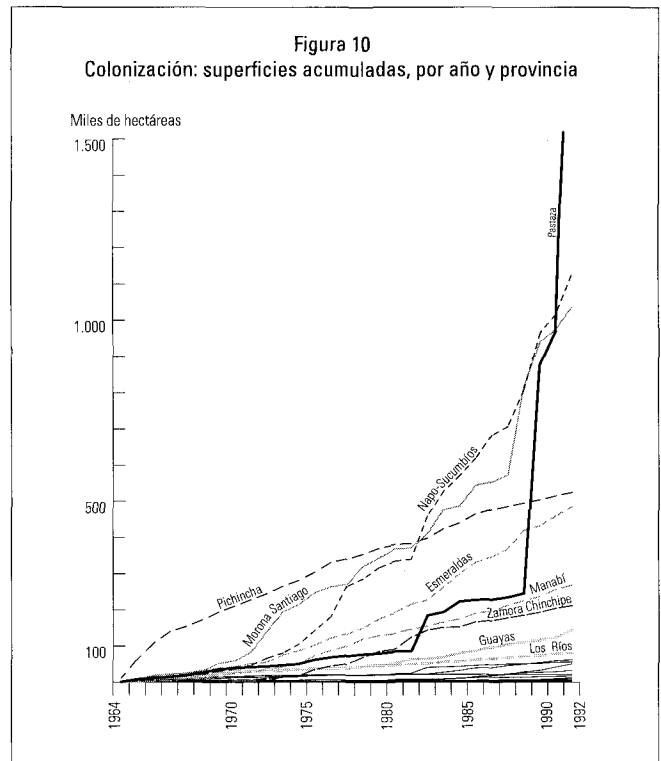
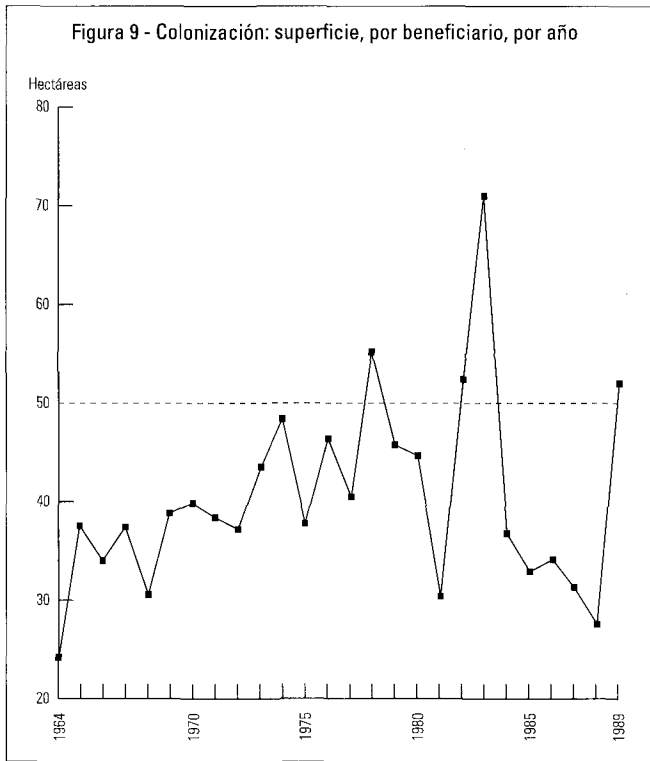
2.2. Regiones de aplicación

Mientras la reforma agraria tuvo impacto en la Sierra y la Costa, la colonización consistió en un avance de la frontera interna exclusivamente en las tierras bajas selváticas. La clasificación de las provincias según la superficie acumulada/año (figura 10) lo refleja claramente. De mayor a menor legalización se ordenan: Pastaza, Napo-Sucumbíos,³ Morona-Santiago, Pichincha, Esmeraldas, Manabí, Zamora-Chinche, etc.

Resaltan las zonas más extensas y menos densamente pobladas del Oriente y del Noroccidente, es decir las cuatro antiguas provincias de la Amazonía y el cuadrilátero noroccidental formado por la frontera con Colombia, el Océano Pacífico, la cordillera de los Andes y un límite sur que cruza de Chone a Quevedo, donde se había estancado el flujo bananero de los años 1950.

Por su anterioridad y por el número total de beneficiarios, Pichincha fue la primera provincia receptora de colonización organizada. Fue la primera zona de acción del INCA, entre Quevedo y lo que iba a ser Santo Domingo de los Colorados, antes incluso de que existiera la ley de Reforma Agraria y Colonización. En los primeros años de vigencia de la nueva ley, Pichincha era la provincia de mayor aplicación, con 50% del total de los beneficiarios hasta 1967, seguida por Morona Santiago y

³ La provincia de Sucumbíos es de creación reciente, con datos solo para 1991 y 1992 y parciales para 1990; la consideramos con la provincia del Napo de la cual procede su filiación territorial.



Napo. Hasta el final del período fue una provincia de gran actividad colonizadora. En todo el período contó con 19.200 beneficiarios frente a 16.000 en Napo.

Las provincias orientales se destacan a partir de 1973. En este año, primero del Gobierno del general Rodríguez Lara, el número de beneficiarios se duplica tanto en Morona Santiago como en Napo. La voluntad de poblar la frontera según las más viejas (y eficientes) estrategias geopolíticas del *limes* es evidente, hasta en las Islas Galápagos donde se asentarán oficialmente 231 colonos en 1974, en 10.900 ha.

Con la aceleración de la colonización se destacan las provincias amazónicas y el Noroccidente, Esmeraldas y el Norte de Manabí (figura 11).

Algunas provincias están casi ausentes del mapa de colonización. Aparecen con valores muy bajos. Son provincias serranas que tienen acceso a un piedemonte exiguo. Allí la relación superficie por beneficiario es bastante baja: 14 ha en Bolívar, 12 ha en Azuay, 10 ha en Loja, 8 ha en Carchi, 7 ha

en Cotopaxi, 3 ha en Chimborazo y Tungurahua... (figura 12).

En las provincias de la Costa, el promedio de legalización por colono está entre 16 ha en El Oro, y 43 ha en Esmeraldas, siendo generalmente inferior a 30. Este patrón corresponde también a la provincia de Pichincha con 27 ha por beneficiario.

En las provincias de la Amazonía, los elevados valores promedio de superficie por beneficiario traducen la conjunción de los dos fenómenos mencionados. Llegan a 400 ha en Pastaza. Sin tomar en cuenta los años excepcionales de 1982, 1983, 1989, 1990 y 1992, el promedio general alcanza 65,35 ha por beneficiario, cifra que se acerca más a la realidad de la legalización oficial por parte del IERAC de lotes de 50 ha por beneficiario en esa zona (figura 9).

3. Reforma agraria y colonización, sistemas de producción y población

Ya se ha señalado la gran diferencia en las superficies totales intervenidas por reforma agraria (9.000 km²) y por colonización (63.600 km²).

Figura 11 - Colonización: evolución de la superficie

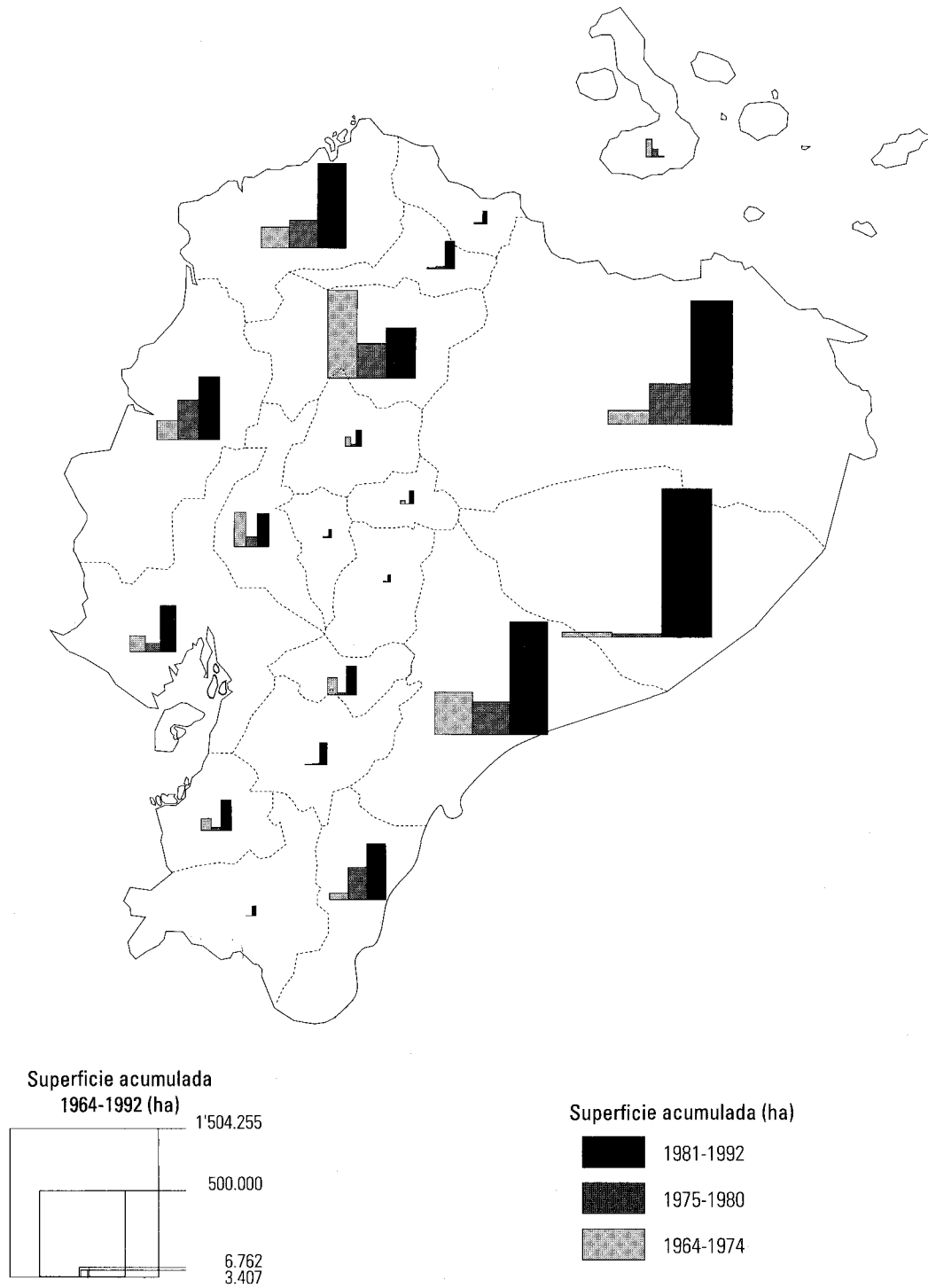


Figura 12 - Colonización: superficie por beneficiario, 1964-1992

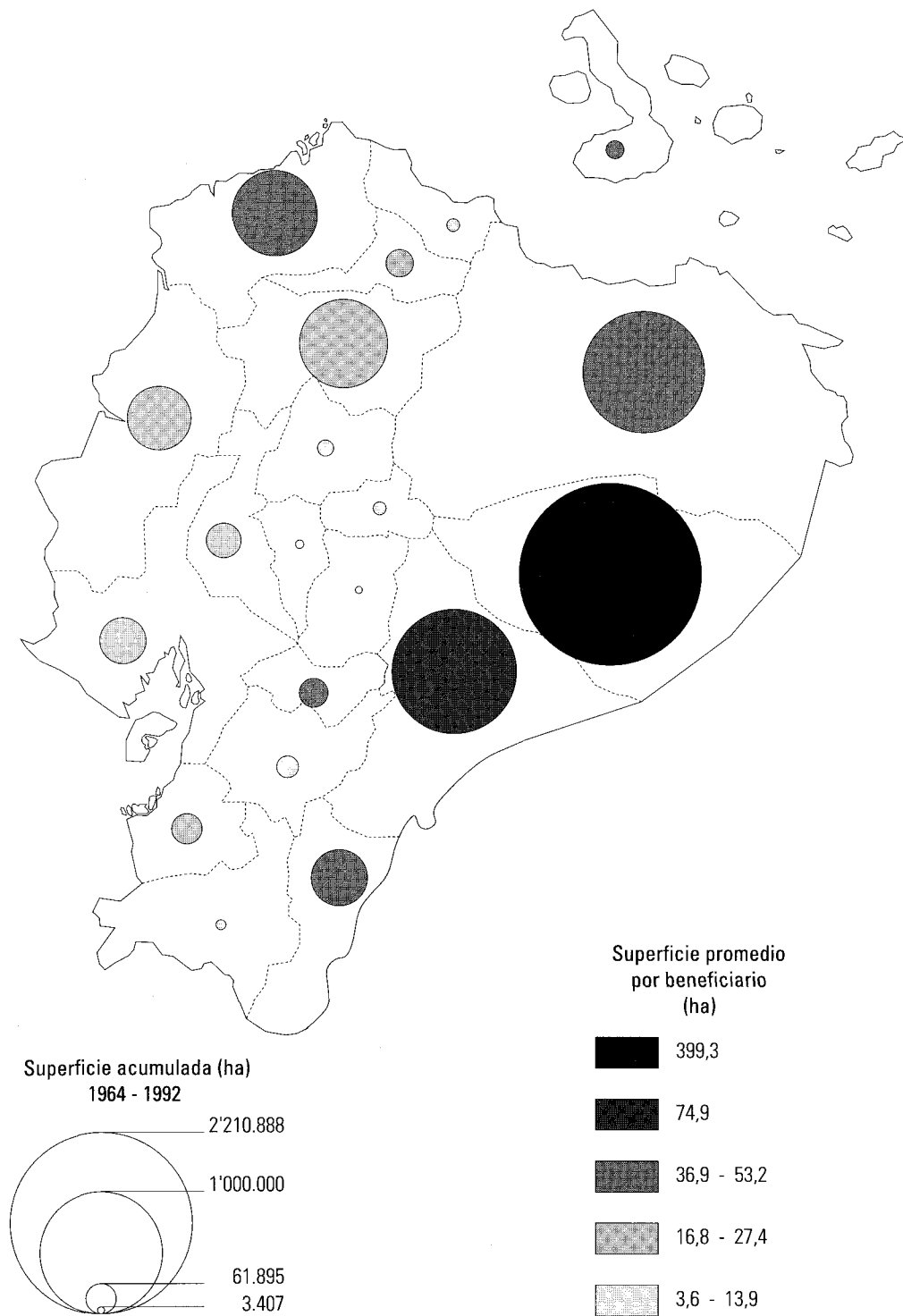
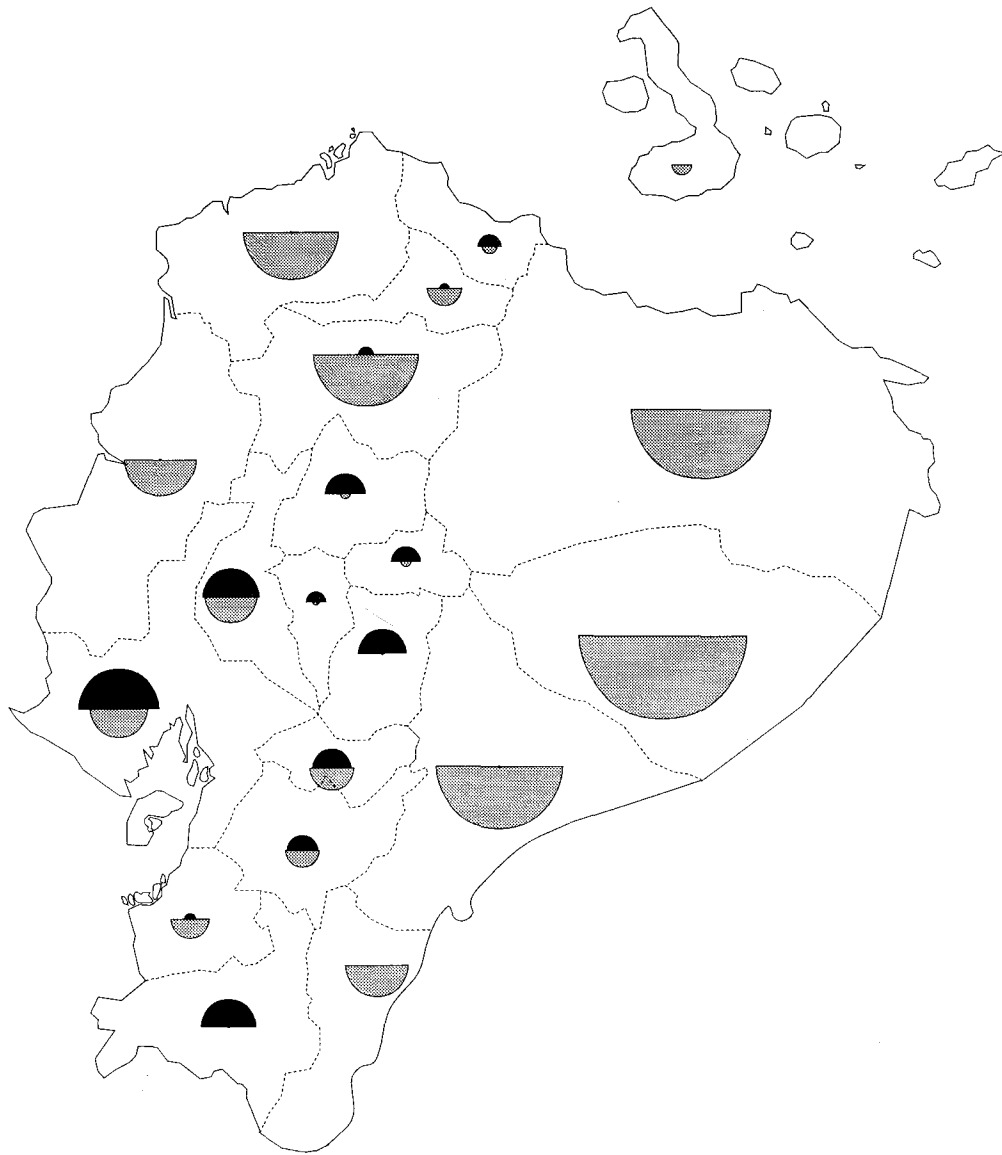
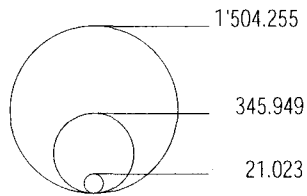


Figura 13
Comparación de las superficies de la reforma agraria y de la colonización

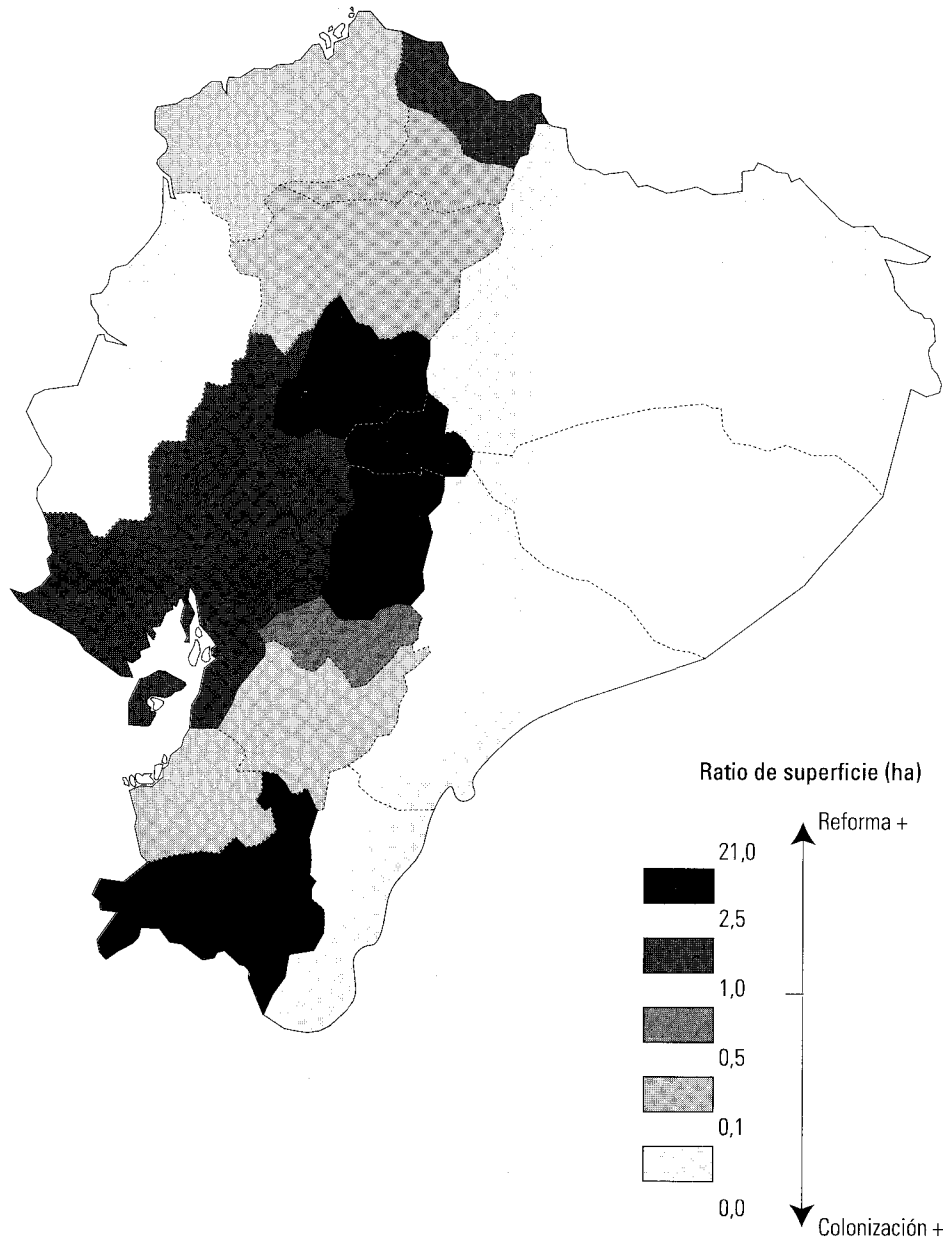


Superficie acumulada
1964-1992 (ha)



 Reforma Agraria
 Colonización

Figura 14 - Ratio de superficie reforma agraria/colonización



La figura 13 (Comparación de las superficies de la reforma agraria y de la colonización) y la figura 14 (Ratio de superficie en reforma agraria/colonización) visualizan el peso relativo de esas dos dinámicas transformadoras del espacio.

La reforma agraria se concentra en las provincias centrales, las del núcleo histórico del país, tanto en la Sierra como en la Costa, mientras la colonización concierne las periferias, hasta esa fecha poco ocupadas y menos estrechamente articuladas al territorio nacional.

Sin embargo, a pesar de sus distintas modalidades de aplicación y de la diferencia fundamental de ámbitos en los que se ejecutaron, las consecuencias espaciales de la reforma agraria y de la colonización son similares. Ambos fenómenos contribuyen a una ampliación de la frontera agrícola que implica extensión del *ager*, retroceso de las formaciones vegetales naturales y densificación poblacional.

3.1. Frentes pioneros de altura (figura 15, p. 147)

Una de las mayores transformaciones de los Andes ecuatorianos en esos treinta años, es la amplia progresión de los cultivos hacia pisos altitudinales superiores. Esa expansión tuvo dos modalidades según la formación vegetal a expensas de la cual se produjo.

Cuando subsistía una franja de matorral o excepcionalmente de bosque siempre verde entre la zona agrícola y el páramo (pradera natural de altura), como fue el caso en el Norte y Sur de los Andes, se talaba esa formación leñosa, se instalaba un cultivo de papa para aprovechar la riqueza del nuevo suelo y después se sembraba un pasto, o se dejaba crecer el pasto natural, para dedicar la parcela a la ganadería.

En las provincias centrales, la agricultura se expandió directamente en el páramo. Ahí ya no subsistían huellas de las formaciones leñosas naturales, siendo el medio más seco, la presión demográfica inmediata más fuerte y la altitud local más elevada. Esta dinámica sigue vigente. En una primera etapa se establece un sistema de cultivo papero, con rendimientos muy altos basados en la

elevada productividad de los suelos recién cultivados. Al bajar la producción y aumentar las plagas, se pasa paulatinamente al sistema tradicional de cultivo de altura de rotación de la papa con otros productos andinos como haba y cebada. Incluye además un tiempo de descanso o barbecho mientras se restablece la fertilidad del suelo con el sistema de talanqueo nocturno del ganado.

Esta agricultura, muy expansionista, implica problemas básicos de la agricultura andina. ¿Cómo restaurar la fertilidad de los suelos? ¿Cómo evitar la erosión en suelos de pendiente fuerte? A esas dificultades comunes se añade la problemática cuestión del manejo del agua. El páramo funciona como una esponja que almacena las precipitaciones y las restituye progresivamente a las fuentes de agua, arroyos y riachuelos que captan las acequias para regar las tierras bajas del callejón interandino y cuyo caudal puede ser afectado por reducción de la zona de almacenaje.

Tres causas podrían ser alegadas para explicar esa brusca subida en altura de la agricultura:

- el aumento de la presión demográfica en las comunidades campesinas de la Sierra que la desencadena;
- un hipotético calentamiento del clima que la permitiría físicamente;
- la reforma agraria que la autoriza legalmente.

El aumento general de la presión demográfica en el campo es bien conocido aunque no ha sido estudiado con el detalle que se merece en indispensables estudios de casos. Según aparece en las estadísticas globales, la población rural, a pesar de disminuir en peso relativo frente a la población total, sigue en aumento absoluto. Fue precisamente uno de los causales de aplicación de la reforma agraria que conservó la nueva ley de Desarrollo Agrícola.

Es mucho más difícil, y tal vez imposible a la fecha, probar cualquier variación climática. Observaciones de Y. Poinot sobre la expansión de la frontera agrícola de altura en Colombia (com. pers.) y el estudio de largo alcance histórico realizado por H. Favre (1975) en el Perú, no le prestan mayor atención y más bien se centran en el aumento de la población rural. Sin entrar en el debate de

fondo, muy controvertido entre especialistas del tema, nos parece que no basta para explicar la brusca expansión y su amplitud. Si la subida de 150 a 200 m de altitud de la franja agrícola estuviera estrictamente relacionada con la elevación de la temperatura, implicaría un recalentamiento de 1 a 1,5 grado celcius. Aquellos cambios climáticos no se producen en 30 años. Puede ser que tenga algo que ver, pero a escala humana el cambio drástico es la apertura dada por la reciente legalización de tierras.

La adjudicación de extensas zonas de páramo, antes dedicadas a la ganadería extensiva, volcó esas zonas a la agricultura de altura, de un año a otro. La clave del cambio ha sido la reforma agraria. Dio acceso a esas tierras a los campesinos de las comunidades vecinas. Aprovecharon también algunos comerciantes o empleados de las pequeñas ciudades cercanas. En estos casos, el modo de aplicación de la reforma no era bajo expropiación sino bajo negociación mercantil, que habría podido realizarse más vigorosamente todavía con un mercado de tierras abierto, con la restricción obvia de que no habría beneficiado tanto a los campesinos.

Viard (1996) midió muy detenidamente el avance en altitud de los cultivos en la comunidad de Llangahua (provincia del Tungurahua), aguas arriba del río Ambato. Entre 1977 y 1989, las superficies cultivadas de 3.600 a 3.800 m de altitud se multiplicaron por 7, pasando de 132 a 928 ha. Las superficies cultivadas por encima de los 3.800 m de altitud se multiplicaron por 8,5, pasando de 15 a 133 ha.

Gasselin (1996) lo confirma con la prueba contraria. Estudiando en Cangahua comunidades que no fueron beneficiadas por liberación de tierras en reforma agraria cerca de sus terruños, no observa cambios sustanciales en las superficies utilizadas en las fotos aéreas de 1956 y 1978.

3.2. Frentes pioneros en las selvas bajas y faldas externas de la Cordillera (figura 15, p. 147)

En los bosques de las faldas externas y de los piedemontes andinos, hay que distinguir, por una parte, una dinámica de poblamiento antiguo, que

implicaba las partes altas o medianas de las vertientes externas de la cordillera, y por otra, las dinámicas recientes más amplias en número de personas, superficies ocupadas e infraestructuras realizadas.

Existen aún a lo largo de los Andes aquellas «islas» de poblamiento que funcionaban antaño como zonas pioneras y de complementación económica con los terruños andinos. Algunas han sido integradas por la red vial moderna pero otras quedan en un tiempo que parece inmóvil, como Oyacachi o Huamboya.

Se podría hablar en cierto modo de un desborde poblacional transandino o de proximidad. El más bello ejemplo es el de los Saraguros que instalaron extensas zonas ganaderas en dirección de San José de Yacuambi (28 de Mayo) en complementariedad de producción, estrechamente articulada con sus exiguos terruños maizícolas de la Sierra.

Por la amplitud del fenómeno y por las consecuencias radicales que indujo en el lugar del establecimiento, la expansión de los Saraguros se asimila a la colonización. Los inmigrantes desplazaron a la población shuar nativa, con la cual habían pactado inicialmente, talaron el bosque e instalaron pastizales para su ganado. Esta expansión étnica es sin embargo una excepción en el proceso ecuatoriano, pues en otras partes la migración implicó casi siempre aculturación como es el caso de Mariano Acosta en Imbabura (Gondard, 1984).

La colonización estimulada por la ley implica a menudo una mudanza a larga distancia, mucho más allá del traspaso de la cordillera.

La apertura de vías de comunicación desempeñó un papel esencial para que los campesinos ingresen a nuevas tierras, cuya legalización fue casi siempre posterior a su ocupación. Eso ha sido señalado muy a menudo en la literatura especializada. Si se amplió tan repentinamente la frontera agrícola de la zona nororiental, fue por la apertura de la carretera de enlace, el trazado de las vías de exploración petrolera, la construcción del oleoducto y la explotación petrolera que también atrajo muchos trabajadores hacia la selva...

La carretera desempeña otro papel importante en la colonización: permite sacar la producción. Se

valoran más o menos los fundos según su mayor o menor cercanía al eje vial.

H. Barral (1987) proporciona una ilustración inequívoca de tal fenómeno. En su estudio presenta un croquis de ubicación de colonos a lo largo de lo que no era todavía sino una trocha en la cual aparecía sólo el jalonado de la futura vía de comunicación (figura 16).

Los croquis de las figuras 17 y 18, del mismo trabajo, muestran con gran claridad ejemplos de la estructuración del espacio por el eje vial que fija la primera línea de colonización. A partir de ahí se ordenan los numerosos respaldos. Se asientan uno tras otro, cada dos kilómetros, llegando a veces hasta una distancia de 14 ó 16 km de la carretera, enlazados por senderos muy parecidos.

Los colonos tenían que organizarse en grupos, cooperativas o precooperativas, para pedir su reconocimiento al IERAC. Los proyectos de colonización dirigida o semidirigida como los de Shushufindi o Payamino fracasaron rotundamente. El movimiento colonizador no se explicaría entonces si la voluntad política no se hubiera producido con motivaciones individuales muy fuertes. Sin embargo el costo social de aquella dinámica poblacional y territorial ha sido muy alto, comparable a lo que estudió P. Lena (com. pers.) en la Amazonía brasileña.

El *turn-over* campesino ha sido (y sigue siendo) bastante alto. En Payamino, que visité al principio y al final de la operación, no quedó ni uno de los primeros colonos oriundos de Mariano Acosta. En Shushufindi, proyecto faro ubicado en la carretera principal, instalado alrededor de un centro cívico bien dotado en infraestructuras colectivas, quedan unos poquísimos miembros del grupo de origen.

El patrón de asentamiento, generalmente respetado en la Región Amazónica, fue en el Ecuador el de lotes de 500 m de ancho en fachada, por 2.000 m de largo. Al ser repetido numerosas veces conformó un cuadrículado que llenó poco a poco el «vacío» territorial sin que quede espacio asequible en casi todo el piedemonte. No faltaron conflictos potenciales con las comunidades nativas cuyas tierras siempre aparecerían como tierras baldías, que posteriormente fueron legalizadas...

El espacio de colonización, hoy en día apropiado, no está sin embargo muy bien ocupado. La tala del bosque fue el primer efecto de la colonización. Se necesitaba demostrar que el predio iba a ser ocupado y la prueba formal era el desmonte de una buena proporción de la superficie pre-atribuida. También, en el primer año de instalación, la venta de madera era una fuente de ingresos, necesaria hasta que produzcan los primeros cultivos.

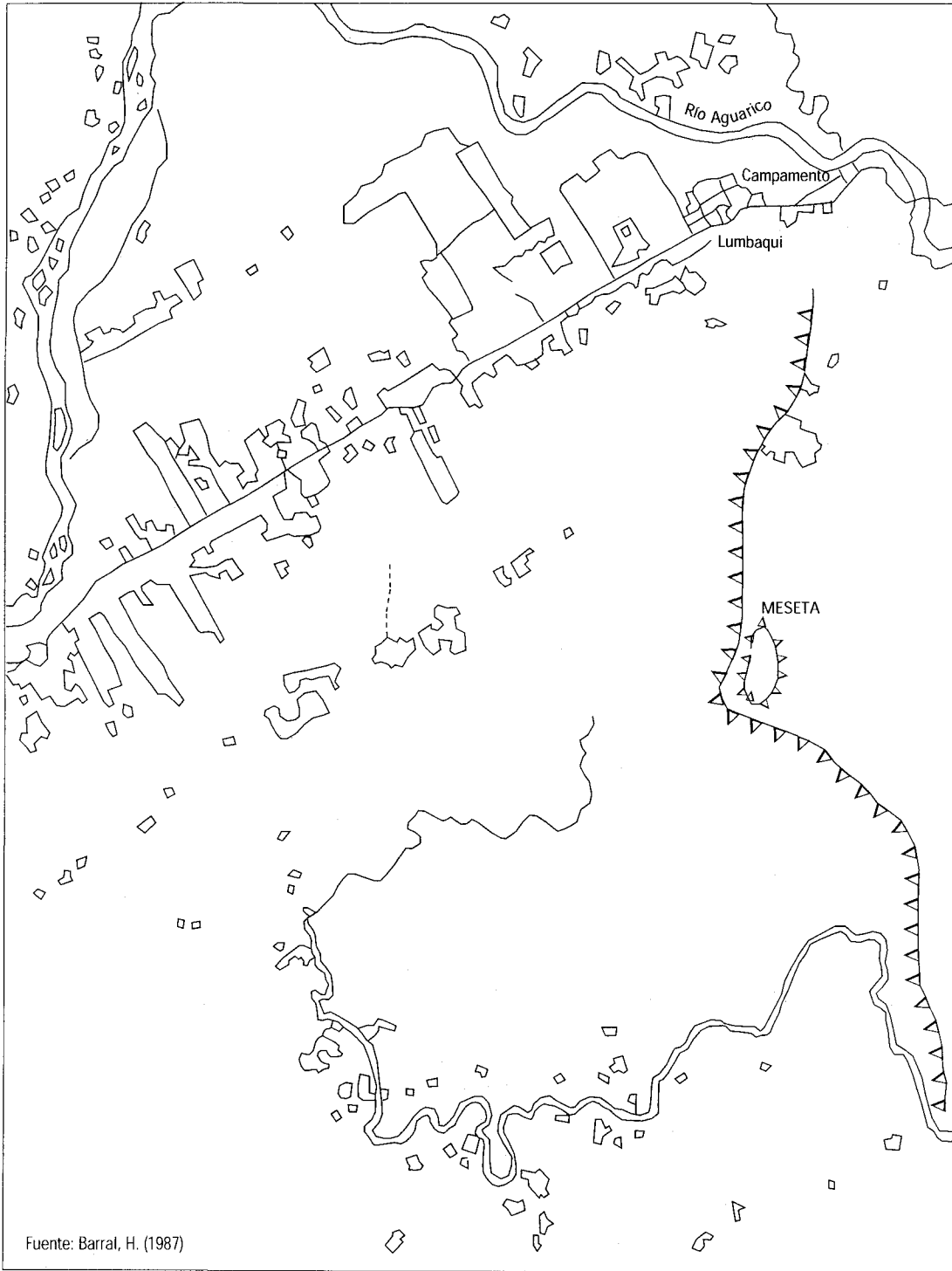
A la entrada del lote se construía un aposento provisional, se instalaba una primera chacra como huerto de subsistencia en el que se sembraban plátano, yuca, arroz y maíz; se construía la casa, se desmontaba para instalar pasto y se empezaba con los cultivos comerciales. Maíz, café, cacao y plátano eran los más relevantes pero en extensión predominaban ampliamente los pastos... sin mucho ganado.

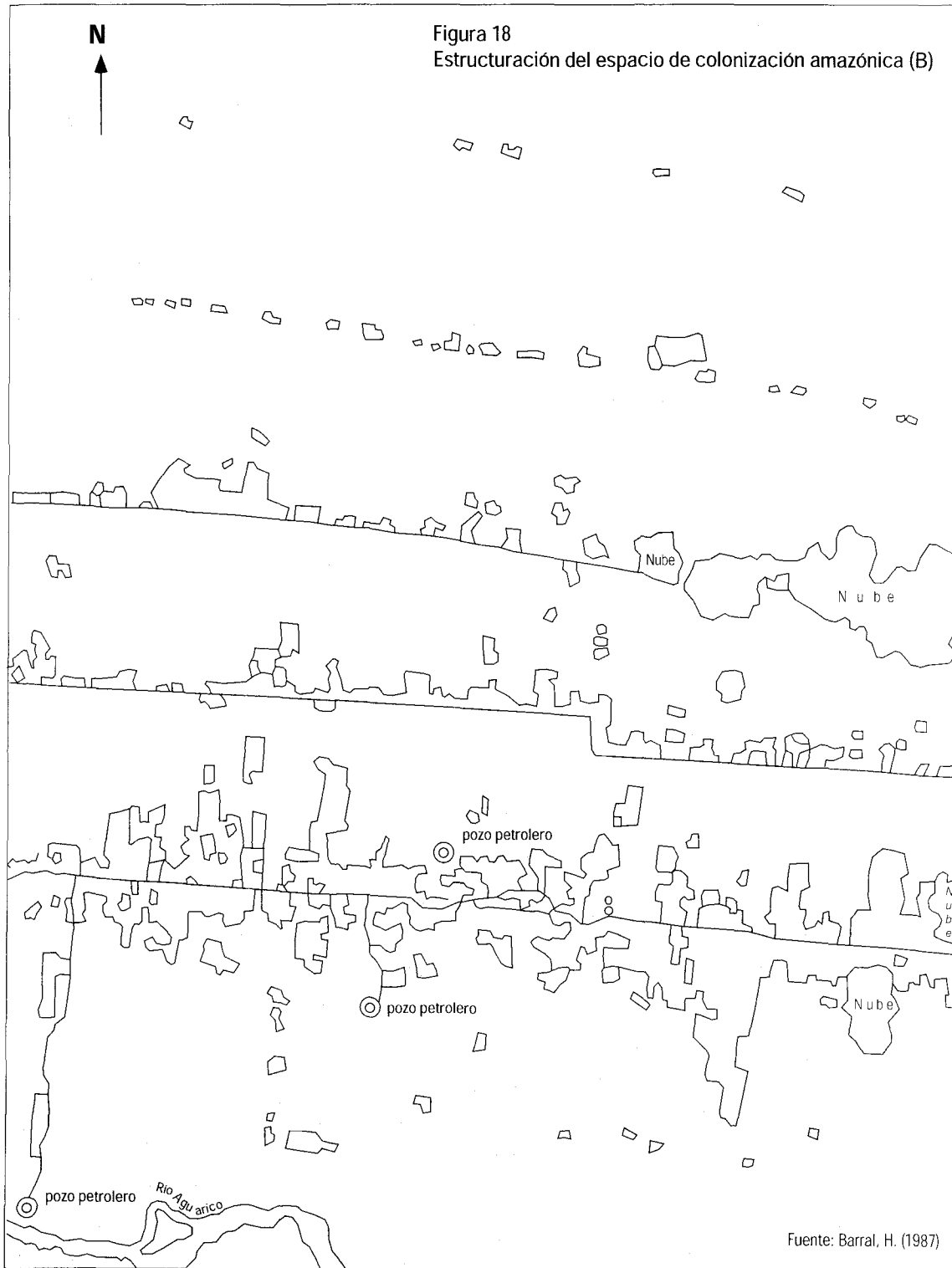
Una densificación poblacional y una intensificación del cultivo se produjeron poco a poco, de manera más evidente en las zonas de más antigua colonización.

En tiempos del último gobierno de Velasco Ibarra, los primeros colonos ubicados en las afueras de Lago Agrio (Nueva Loja) fueron llevados en avión desde la sureña provincia de Loja, con sus animales y semillas totalmente inadaptados al nuevo medio que descubrían. Pasaron 30 años, una larga generación y la ex-cooperativa es zona de alta producción cafetera (recuadro).



Figura 17 - Estructuración del espacio de colonización amazónica (A)





DE SOSORANGA A LAGO AGRIO, 1972 EN AVIÓN, CON LAS GALLINAS Y LOS PUERCOS

Arturo Menéndez, 70 años, 51 años en el momento de la migración.

Preliminares

«Esto sucedía el último año de la Presidencia del Doctor Velasco Ibarra (1972). Lago Agrio era un pequeño pueblo. Era durante el periodo de la exploración petrolera. Los pozos todavía no producían. La carretera no estaba terminada; no había unión entre la parte de la carretera de arriba y esta de aquí. No se podía llegar en carro.

Jorge Añasco era de Quilanga, cantón Gonzanamá. Fue el que primero vino a Lago Agrio. Era un hombre instruido que casi había llegado a ser cura. El pudo hablar con el Presidente de la República sobre el interés de la colonización agrícola en esta zona. Le llegó a convencer para que ponga aviones a nuestra disposición, para la última etapa del viaje entre Puyo^{**} y Lago Agrio».

Desplazamiento e instalación

«Éramos 60 familias. Hablamos hecho el viaje de Sosoranga a Puyo en camión y venimos de Puyo en avión. Era un pequeño avión. Hacía uno o dos viajes de ida y vuelta cada día. Si el tiempo le permitía hacía tres viajes. Cada familia viajaba con sus semillas de arroz (?) y de maíz, con sus aves y sus puercos. A la llegada, 10 familias vivían muy apretadas en pequeños albergues, hasta que se arreglen un poco las cabañas para cada una. Cada familia recibió 50 hectáreas y Jorge Añasco fue nombrado Presidente de la Cooperativa.

También se trajeron granos de café. Se hizo un semillero pero el criollo (arábica, la variedad plantada en Loja) no se produjo aquí. Se obtuvieron granos de robusta en Santo Domingo.

Se sembraron potreros (en realidad se trataba de una plantación de esquejes) y se compró ganado.

Es más tarde, más o menos diez años después, que se comenzó a sembrar el arroz para el consumo de la familia.»

20 años después

«Hay un poco de maíz (1-2 ha), pero se tiene mayor aprecio por el café (10 ha). Es este el que da más ganancias. Hay también arroz (1 ha) para la familia; un poco de excedente puede ser vendido. El maní es solo para la cocina, la yuca y el plátano también. La ganadería rinde bien pero comienza a haber robos de ganado».

Arturo Menéndez vendió sus bovinos y arrienda las 35 ha de potreros a ganaderos vecinos, 5.000 sucres por cabeza y por mes. Quedan todavía unas 10 ha de bosque.

Observaciones

Si estas estimaciones de superficies son en cuadras, se acercan a las 50 ha iniciales. No habría habido pues aumento del tamaño de la propiedad. Si se trata realmente de hectáreas, entonces hubo compra de porciones de parcelas vecinas.

El material vegetal traído, cuando se hizo la migración, es el de los Andes de Loja. Efectivamente hay una zona cafetera al lado de Sosoranga. Se cultivan variedades de maíz duro.

Incluso si los pastos predominan en superficie y si la ganadería es de buen rendimiento, el café es más valorizado que el ganado. Tal vez hay que poner en tela de juicio la imagen generalmente difundida del colono ganadero de la Amazonia. A causa de sus orígenes, Arturo Menéndez parece ser más agricultor que ganadero.

Esta biografía, excluido el episodio espectacular del viaje en avión, «con todos los bártulos», permite asimismo entrever lo que han sido las dificultades de instalación de los primeros colonos que seguían la apertura de los caminos trazados por los petroleros.

^{**} Se trata probablemente de Shell Mera donde está de hecho instalado el aeropuerto del Puyo.

(Datos de campo: C. Zebrowski, P. Gondard, C. Hutte)

3.3. Desigual evolución regional de la población

De 1962 a 1990 la población total del Ecuador pasó de 4'564.080 a 9'648.189 hab., es decir que el país contaba con más del doble de habitantes al final del período que al principio. Es un movimiento

de fondo, esencial para apreciar el contexto de las políticas aplicadas. No es sin embargo el único cambio poblacional de interés para nuestro estudio.

De mayoritariamente rural, con 64% de población radicada rural en el censo de 1962, el Ecuador se ha vuelto un país mayoritariamente

urbano, con 55% de habitantes que viven en ciudades, según los datos del censo de 1990.

El peso relativo de la grandes regiones también cambió en esos 30 años. La Sierra no es ya la región más poblada del país, sino la Costa, en población total, urbana y rural.

Centrando el análisis en la población rural, se observa sin embargo que la Sierra sigue siendo la región de más peso rural, aunque ha disminuido también bastante en peso relativo con relación a la población nacional total. Incluso declinó proporcionalmente más que la Costa.

Cuadro 1 - Población rural regional /total población (1962-1990)

	Sierra rural (%)	Costa rural (%)	Oriente rural (%)	Galápagos rural (%)	Ecuador rural total (%)
1962	34,1	28,4	1,4	0	64
1990	22,2	19,5	2,8	0,02	45

Los rurales andinos que componían el tercio de la población total del país en 1962, no son en 1990 sino poco más de su quinta parte, mientras que los rurales de la Costa representan poco menos de otra quinta parte.

Entre las mismas fechas, el Oriente rural duplicaba su modesto peso relativo en la población total del país.

Si consideramos la evolución de la población rural por grandes regiones, en los tres últimos períodos intercensales, las diferencias son igualmente muy sensibles entre Costa/Sierra y Oriente.

Cuadro 2 - Tasas de crecimiento anuales intercensales de la población total nacional y de la población rural regional

	Ecuador total	Ecuador rural	Sierra rural	Costa rural	Oriente rural
1962-1974	3,30	2,54	2,12	2,61	7,63
1974-1982	2,77	0,81	0,89	0,26	3,79
1982-1990	2,77	0,63	0,26	0,49	3,58

La ruptura drástica se produce en el decenio de 1970, cuando el Ecuador emprende una profunda transformación a la vez social y económica. La política de reforma agraria y de colonización fue otra manifestación de este proceso de cambio global.

Siendo más bajas que el promedio de crecimiento nacional, las tasas de crecimiento rural regional de la Sierra y de la Costa indican entonces una emigración rural bastante fuerte. Por el contrario, el Oriente es tierra de inmigración masiva.

J. León (1990) estudió detenidamente las dinámicas migratorias provinciales entre 1950 y 1982. En el cuadro 3, siguiendo con nuestro enfoque de la población rural, comparamos su evolución por provincias entre 1962, poco antes de que empiece la reforma agraria, y 1990, poco antes de que termine.

Entre 1962 y 1990, a nivel nacional, el crecimiento de la población rural es la mitad del de la población total (1,35% frente a 2,71% en tasas anuales). Mientras el número total de habitantes del Ecuador se duplica, el de los rurales no aumenta sino en un 46%, lo que corresponde al cambio profundo de la sociedad.

La evolución de las provincias es muy variada. Resaltan las de mayor atractivo migratorio rural que son las de mayor colonización en el Oriente y Noroccidente, con tasas entre 3 y 2 veces el promedio nacional.

En Guayas, Azuay y por supuesto Pichincha el aumento poblacional corresponde también al atractivo de las ciudades mayores del país cuya corona de parroquias rurales crece fuertemente.

Fuera de las zonas de colonización y de la zonas periurbanas, solo Los Ríos en la Costa y Tungurahua en la Sierra están por encima del promedio nacional. Corresponde a una intensificación del cultivo. La ampliación de la frontera agrícola, aunque haya sido relevante, no explicaría por sí sola esta densificación mayor.

Llama la atención el poco crecimiento de las provincias mayoritariamente indígenas de Imbabura y Chimborazo —tal vez se haya llegado a un nivel de saturación difícilmente franqueable en las condiciones actuales— y la baja de la provincia de Loja afectada durante el período por dramáticos episodios climáticos entre los cuales hay que mencionar la sequía de 1968 que generó un flujo migratorio negativo fuerte, y que distribuyó a muchos lojanos entre todas las zonas de colonización.

Cuadro 3 - Crecimiento de la población ecuatoriana entre 1962 y 1990

	Tasas anuales promedio			Incrementos absolutos (en miles)		
	Total	P. urbana	P. rural	Total	P. urbana	P. rural
PAÍS	2,71	4,37	1,35	5.084	3.734	1.351
SIERRA	2,25	4,05	1,01	2.042	1.518	524
Carchi	1,45	2,70	0,79	47	30	17
Imbabura	1,52	3,63	0,27	91	82	10
Pichincha	3,98	4,49	2,91	1.168	906	263
Cotopaxi	1,30	3,60	0,81	84	41	43
Tungurahua	1,89	3,22	1,17	148	89	58
Bolívar	0,38	2,71	-0,05	15	17	-2
Chimborazo	0,90	2,51	0,33	81	60	21
Cañar	1,87	4,83	1,12	77	41	36
Azuay	2,21	4,16	1,22	231	149	83
Loja	1,07	4,14	-0,06	99	103	-4
COSTA	2,94	4,54	1,29	2.666	2.119	548
Esmeraldas	3,26	4,47	2,53	182	95	86
Manabí	1,88	4,54	0,74	419	308	111
Los Ríos	2,70	4,97	1,81	277	148	129
Guayas	3,43	4,40	1,39	1.536	1.344	192
El Oro	3,42	5,35	0,96	252	223	29
R. AMAZÓNICA	5,89	8,38	5,29	298	89	209
Napo-Sucumbíos	7,43	12,08	6,65	156	42	114
Pastaza	4,07	6,97	3,08	28	13	15
Morona S.	4,36	6,18	3,83	59	19	39
Zamora Ch.	6,46	8,01	6,07	55	14	40
R. INSULAR	5,16		-1,06	7	8	-1
Galápagos	5,16		-1,06	7	8	-1

Fuente: INEC, Censos nacionales. Se incluye la estimación hecha por el INEC de la población no censada en 1962.

La baja de la población rural en Galápagos tiene dos explicaciones concurrentes. Al crearse la provincia de Galápagos, los tres puertos mayores pasaron a ser cabeceras cantonales, lo que les confirió a ellos y a sus habitantes una categoría urbana; además, se experimentó un relativo abandono de la actividad agrícola en beneficio de las actividades que giran en torno al turismo. Sin embargo, dentro de los límites de la zona rural actual, hay probablemente más habitantes ahora que en 1962.

También en otras provincias la cantonización oculta probablemente un aumento de la población rural mayor al que reflejan los censos.

Si bien los porcentajes permiten una fácil comparación de las dinámicas en relación con el

punto de partida provincial, los valores absolutos de aquel aumento son a su vez más significativos de la amplitud del problema que tienen que enfrentar las infraestructuras productivas. Entre 1962 y 1990, 7 provincias de las 20 consideradas presentan, un aumento de más de 80.000 habitantes en el campo y 5 un incremento de más de 100.000. Entre ellas se destacan Guayas y Pichincha con su doble carácter de rural y de periferia urbana, a más del conjunto amazónico Napo-Sucumbíos por haber sido considerado como entidad única.

A pesar de sus tasas muy altas basadas en una población poco numerosa en 1962, el peso efectivo, en 1990, de la población rural de las provincias

amazónica (Pastaza, 26.700 hab.; Zamora Chinchipe, 50.000 hab., por ejemplo) nada tiene que ver con los volúmenes de población rural de Manabí (598.836 hab.) o las densidades de la Sierra que sobrepasaban ya los 160 hab./km² en muchas zonas de los Andes (Portais, 1990).

El crecimiento de la población rural, sea leve o muy marcado, genera una fuerte densificación poblacional. Se la observa en todas las provincias a excepción de Loja. Implica ampliación de la frontera agrícola o retaceo de la superficie agrícola útil. El objetivo de la ley de Reforma Agraria y Colonización era precisamente dividir algunos predios poco usados para densificar en sitio propio y favorecer la colonización de las llamadas tierras «baldías».

La reforma agraria y la colonización atañeron respectivamente a 115.000 y 119.500 beneficiarios. Es imposible sin embargo apoyarse en esas cifras para cuantificar su impacto en el poblamiento rural nacional. Se puede de todas maneras expandir cada uno de los valores por un multiplicador común de 6, correspondiente al promedio de personas por familia, para tener una idea del número de habitantes rurales beneficiados directamente por la ley. Con esta base llegaríamos a 1'407.000 personas, pero esto es una mera aproximación que, por corresponder a un proceso acumulativo de 30 años, no puede ser comparada con las estadísticas censales disponibles.

El próximo censo agropecuario arrojará nuevos datos que permitan evaluar la evolución de la estructura agraria en esos 30 años. No hay duda de que los minifundios predominan todavía en la Sierra. Solo por transmisión hereditaria la tierra tiende a retacearse aún más (Camacho, 1991). Incluso distribuyendo toda la superficie agrícola útil en pequeños lotes de pocas hectáreas, no bastaría para todos. La intensificación puede ser otro camino pero no es viable en todas partes. Queda entonces la migración con sus dos destinos, la ciudad o las «tierras baldías».

El éxodo rural hacia las ciudades no es un gran problema mientras las ciudades estén en capacidad de absorber el flujo de población con sus fuentes de empleo y sus infraestructuras. Es lo que sucedió, más o menos, en los decenios de

1970 y 1980, pero que se ha tornado mucho más problemático en los años 1990.

La migración para colonización necesita «tierras baldías» que, al ser cada vez más escasas, hacen que el espacio haya llegado a cierta saturación.

CONCLUSIÓN : UN NUEVO TERRITORIO NACIONAL

Durante los 30 años que transcurrieron desde la promoción de la primera ley de Reforma Agraria de 1964, la fisonomía del Ecuador y su realidad interna cambiaron sustancialmente. Desde el fin del período bananero hasta el auge petrolero, el país pasó de mayoritariamente rural a mayoritariamente urbano. Se transformó paulatinamente y la reforma agraria al igual que la colonización fueron parte de esa modificación. No la provocaron pero sí la acompañaron.

Invasiones de predios o migraciones hacia la Amazonía o hacia el Noroccidente se habrían producido con o sin reforma agraria y colonización. Las leyes sucesivas sentaron el marco legal para encauzar aquella transformación y eso fue esencial. Atañeron a una cuarta parte de la superficie nacional y probablemente a alrededor de 1,5 millón de sus habitantes.

El IERAC acompañó la migración hacia tierras nuevas, entregando títulos de propiedad a los que las cultivaban. Aun si fuese solo el resultado de su acción, merecería destacarse cuando se ven los esfuerzos que se quiere, o se debe, desplegar ahora en otros países en muy costosos programas de titulación de tierras.

En los años 1970, el consenso político internacional apoyaba las reformas estructurales con programas sociales. En la última década tomó la senda del neoliberalismo y del libre mercado. Con el mismo fervor ideológico se pasó de la colectivización o redistribución de los bienes de producción, al mercado... y con tantas ilusiones como antaño... Si la reforma agraria no fue la panacea, es poco probable que el mercado, por sí sólo, lo resuelva todo. Un mínimo de institucionalidad, es decir de regulación estatal, parece necesario para encauzar los cambios sociales en beneficio de una mayoría de ciudadanos.

En las legalizaciones de tierras y la transformación espacial, la colonización tuvo un impacto bastante mayor que la reforma agraria. Atañó al 23% de la superficie nacional frente al 3% en el caso de la reforma agraria, y sus efectos son irreversibles. La ocupación de espacios «baldíos», la tala del bosque y el desarrollo progresivo de la agricultura en los piedemontes andinos y en la llanuras selváticas, son consecuencias casi «naturales» del crecimiento demográfico desde finales del siglo pasado. Aun después del proceso de transición demográfica vivido por el Ecuador (Delaunay, 1990), el aumento de la población sigue siendo importante en términos absolutos.

De no ampliarse la frontera agrícola, las metrópolis de Guayaquil y Quito se hubieran expandido más, principalmente en sus suburbios y barrios marginados.

En el campo agrícola, una nueva investigación debería orientarse hacia la búsqueda de sistemas de producción amazónicos que incorporen al árbol. Se ha hablado de fajas boscosas, intercaladas más o menos regularmente en las zonas cultivadas, algo como los setos vivos del bosque, de agroforestería, etc. Por supuesto, todo lo que tiende a privilegiar al árbol y los leñosos (arbustos como el café bajo sombra, por

ejemplo) va en el sentido de un mejor acercamiento al ecotipo anterior.

Hay una semejanza bastante grande entre los efectos espaciales de la colonización y de la reforma agraria, pese a sus diferencias de aplicación. Ambas tendieron a colmar el territorio nacional horizontalmente, hasta las fronteras internacionales y en altitud, hasta los límites naturales asequibles. A partir del núcleo histórico central se expandió la colonización; a partir de las zonas más densamente pobladas en las faldas de las hoyas centrales, se dilató la ocupación de las tierras andinas.

En ambos casos, el impacto en el medio natural ha sido drástico: se destruía la *silva* para construir el *ager*. Del espacio natural al espacio agrícola, así avanzó la construcción del nuevo territorio nacional, ampliado y densificado.

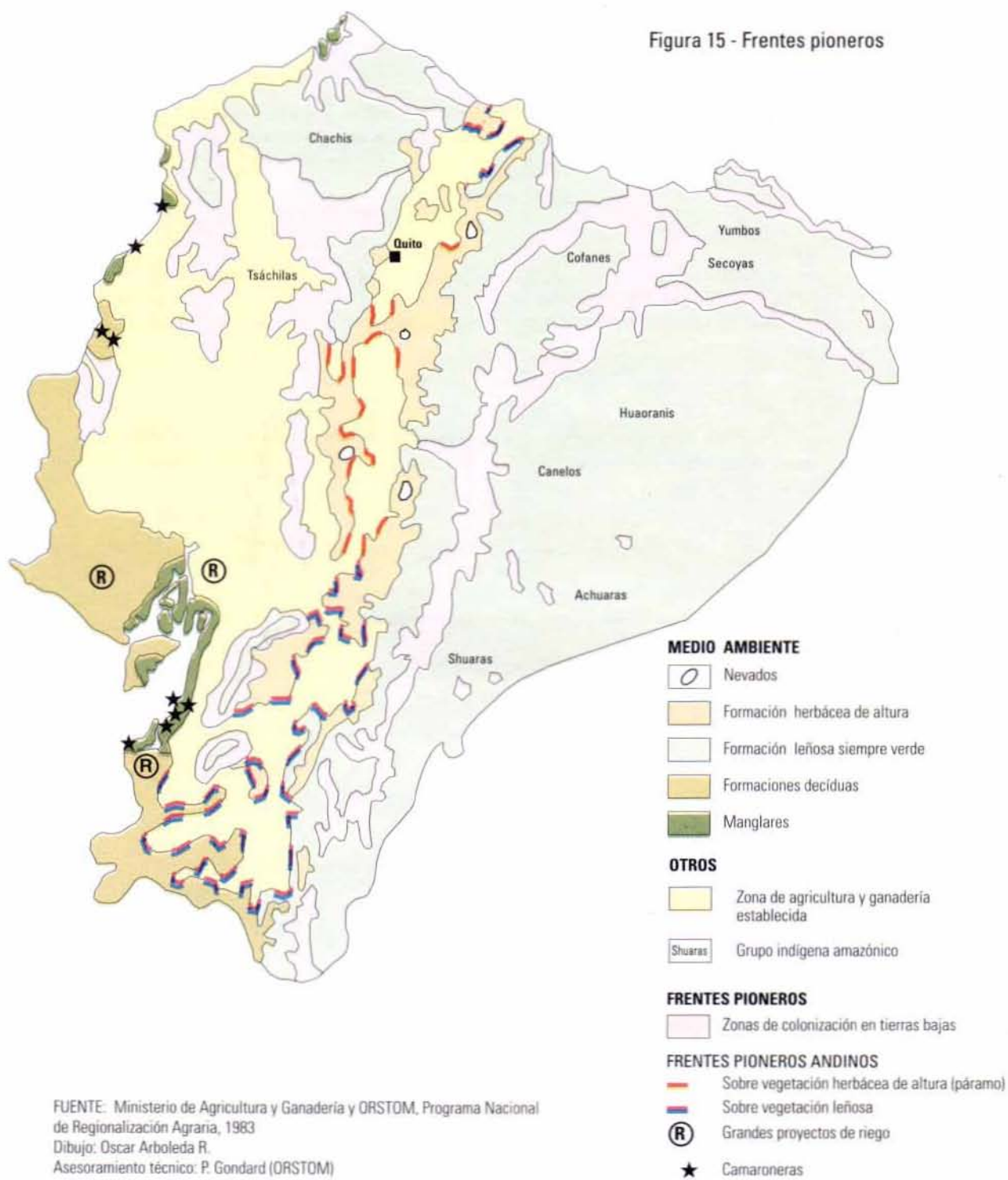
No se podía decir todo acerca de una temática tan rica y controvertida, como la de la reforma agraria y la colonización. A partir de un enfoque espacial hemos tratado de dar otro punto de vista sobre las dinámicas y los efectos territoriales de tres leyes agrarias que marcaron fuertemente esos treinta años tan esenciales en la construcción del Ecuador moderno.

Referencias bibliográficas

- BARRAL, H., 1987, *Uso del suelo en la Amazonía ecuatoriana (Napo)*, ORSTOM-INCRAE-PRONAREG, Quito, 152 p.
- BRUNET, R., 1992, *Les mots de la géographie, dictionnaire critique*, RECLUS-La Documentation Française, París, 492 p.
- CAMACHO, C., 1991, *Evaluación del proceso de cambio en la tenencia de la tierra en la Sierra Norte y Central (1964-1991)*, IDEA, Quito, 18 p. + 20 p. de anexos.
- CHRIBOGA, M., 1988, «La reforma agraria ecuatoriana y los cambios en la distribución de la propiedad rural agrícola, 1974-1985» en *Transformaciones agrarias en el Ecuador* (Gondard, P.; León, J.B.; Sylva, P., CEDIG-IPGH-IGM-ORSTOM, Quito), p. 39-57.
- DUBLY, A.; GRANDA, A., 1991, *Desalojos y despojos, los conflictos agrarios en Ecuador, 1983-1990*, CDHU/El Conejo, Quito, 226 p.
- DELAUNAY, D.; LEÓN, J. V.; PORTAIS, M., 1990, *Transición demográfica en el Ecuador*, IPGH, ORSTOM, IGM, Quito, 269 p. y mapas.
- FAVRE, H., 1975, «Écologie et sociétés andines, le peuplement et la colonisation de la steppe dans le Pérou central» en *Annales de géographie*, Armand Colin, París, p. 415-449.
- GASSELIN, P., 1996, *À l'ombre des fleurs : analyse diagnostique des systèmes agraires passés et actuels de la région nord-est de Quito (Équateur)*, informe de pasantía, CNEARC-ORSTOM, Quito-Montpellier.
- GONDARD, P., 1984, *Inventario y cartografía del uso actual del suelo en los Andes ecuatorianos*, CEPEIGE-PRONAREG-ORSTOM, Quito, 92 p.
- GONDARD, P.; LEÓN, J.B., SYLVA, P., 1988, *Transformaciones agrarias en el Ecuador*, CEDIG-IPGH-IGM-ORSTOM, Quito, 134 p.
- LEÓN, J.B., 1990, «Migraciones internas 1950-1982» en *Transición demográfica en el Ecuador* (Delaunay D., León J.B., Portais M., IPGH, ORSTOM, IGM, Quito), p. 75-126.

- POINSOT, Y., 1992, *Crecimiento demográfico y estrategias de uso del espacio rural en los Andes ecuatorianos*, no publicado, 5 p.
- PORTAIS, M., 1990, «Distribución de la población» en *Transición demográfica en el Ecuador* (Delaunay, D.; León, J.B.; Portais, M.), IPGH-ORSTOM-IGM, Quito, 269 p. + mapas.
- TRUJILLO, J., 1988, «La colonización en el Ecuador» en *Transformaciones agrarias en el Ecuador* (Gondard, P.; León, J.B.; Sylva, P.), CEDIG-IPGH-IGM-ORSTOM, Quito, p. 59-69.
- VIARD, E., 1996, *La Sierra équatorienne: étude sur l'usage du sol en altitude*, informe de pasantía, IEDECA-ISTOM-ORSTOM.

Figura 15 - Frentes pioneros



Estudios de
Geografía

volumen 10

DINÁMICAS TERRITORIALES

Políticas nacionales, presiones externas,
mercado y movimientos sociales:
los territorios cambian y su fisonomía revela
los nuevos equilibrios.

Ecuador, Bolivia, Perú, Venezuela

**Pierre Gondard,
Juan Bernardo León V.
editores**

IRD

Institut de recherche
pour le développement



**CORPORACIÓN
EDITORIA NACIONAL**

